

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30114 BARCELONA

D. Francesc Xavier Rafi Roig, el letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abrevado 55/2014 se dictó un auto de exoneración y declarando concluso el concurso de Blanca Patricia Acosta Flores, con NIF 43575853F, con domicilio en calle Mossen Quinti Mallofre, 38, entlo. 3.ª, 08003 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art. 177.1 LC) ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A190039850-1